

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N.º 1320

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 8 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Cuarto** Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, el VI Congreso Internacional de la Asociación de Relaciones de Trabajo de la República Argentina –ARTRA–, el X Congreso Nacional de Derecho Laboral –SADAL– y el VI Encuentro Internacional de Maestrandos, realizado del 25 al 27 de octubre de 2012 en la provincia de Mendoza. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Carmona.** (5.631-D.-2012.)
2. **Recalde.** (7.322-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, el VI Congreso Internacional de la Asociación de Relaciones de Trabajo de la República Argentina –ARTRA–, el X Congreso Nacional de Derecho Laboral –SADAL– y el VI Encuentro Internacional de Maestrandos, a realizarse del 25 al 27 de octubre de 2012 en la provincia de Mendoza; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, el VI Congreso Internacional de la Asociación de Relaciones de Trabajo de la República Argentina –ARTRA–, el X Congreso Nacional de Derecho Laboral –SADAL– y el VI Encuentro Internacional de Maestrandos, realizado del 25 al 27 de octubre de 2012 en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 31 de octubre de 2012.

Héctor P. Recalde. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obiglio. – Lino W. Aguilar. – Alicia M. Ciciliani. – Carlos E. Gdansky. – Miguel A. Giubergia. – Julio R. Ledesma. – Stella M. Leverberg. – Roberto M. Mouillerón. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Roberto R. Robledo. – Luis F. Sacca. – Walter M. Santillán. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carmona y el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo, el VI Congreso Internacional de la Asociación de Relaciones de Trabajo de la República Argentina –ARTRA–, el X Congreso Nacional de Derecho Laboral –SADAL– y el VI Encuentro Internacional de Maestrandos, a realizarse del 25 al 27 de octubre de 2012 en la provincia de Mendoza. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede, unificados.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el IV Congreso de Derecho Laboral

y Relaciones del Trabajo, el VI Congreso Internacional de la Asociación de Relaciones de Trabajo de la República Argentina (ARTRA), el X Congreso Nacional de Derecho Laboral de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral (SADAL) y el VI Encuentro Internacional de Maestrandos, a realizarse los días 25, 26 y 27 de octubre de 2012 en Mendoza, Argentina.

Guillermo R. Carmona.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Congreso Internacional de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo (X Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Derecho Laboral –SADL–; VI Congreso Internacional de Asociación de Relaciones Laborales de la República Argentina –ARTRA– y VI Encuentro de Maestrandos) a realizarse los días 25, 26 y 27 de octubre en la provincia de Mendoza.

Héctor P. Recalde.